

CENTRO UNIVERSITARIO DE CD. JUAREZ.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA **LEGISLACIÓN ADUANERA.**
CICLO ESCOLAR
CLAVE DE LA ASIGNATURA _____
SERIACION _____

PROPOSITOS ESPECIFICOS DE LA ASIGNATURA

Objetivo:

El alumno deberá conocer e identificar, la legislación vigente tanto nacional como a nivel Internacional, que regula a los Tratados de Libre Comercio, lo mismo que su creación, aplicación, análisis de efectividad y practica, en el contexto comercial actual. Además deberá conocer los antecedentes históricos y comerciales que dieron origen a esta practica exitosa; para finalmente aplicarlos efectivamente en su desempeño profesional.

METODOS Y ACTIVIDADES PARA ALCANZAR LOS PROPOSITOS DE LA ASIGNATURA

EXPOSICION. INVESTIGACION DE TEMAS. LECTURAS COMENTADAS .TRABAJO DE EQUIPO

DESCRIPCION SINTEZADA DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA POR TEMAS Y SUBTEMAS

Temas y Subtemas:

I. Antecedentes generales de los Tratados Internacionales:

1. La Política (La creación de la Unión Europea).
2. La extradición de presos (Procesos Judiciales).
3. Tratados militares (Guerras/Conquistas):
4. Intercambios culturales (muestras culturales).
5. Intercambios educativos (maestros, estudiantes).
6. El Libre Comercio (fronteras abiertas).

II. Antecedentes históricos de los Tratados Internacionales:

1. Comercio primitivo entre pueblos (Fenicia, Babilonia, Egipto).
2. Comercio marítimo (Grecia, Roma).
3. Rutas Comerciales (España, Portugal, Inglaterra).
4. El mercantilismo (Practica comercial).
5. La piratería/filibusteria (Robo de mercancía apoyado por un país).
6. Las monarquías (Inglaterra, Holanda, Francia, España).
7. La Commonwealth (Monopolio inglés de productos en África).
8. El comercio fronterizo primitivo (México-EU).
9. El tratado de Maastrich (Europa).

III. Autoridades internacionales competentes en la materia:

1. Organización de las naciones unidas (ONU).
2. Organización mundial de comercio.

IV. Regulación internacional de la materia:

1. Orígenes de la OMC.
2. Requisitos para pertenecer a la OMC.
3. Admisión de socios, sanciones a los miembros y expulsión de socios.

V. El despacho aduanero.

1. Lugares autorizados (aduana, recinto fiscal, puerto de altura, aeropuerto).
2. Personas autorizadas (publico en general, autoridad aduanera, agentes aduanales, apoderados aduanales, tramitadores).
3. Legislación aplicable (ley aduanera, RLA, código fiscal, RCFF).
4. Reglas generales (personas, medios de transporte, mercancías).
5. Importación definitiva:
 - a) Personas físicas: franquicia, comercio frontera/interior del país.
 - b) Personas morales: comercio frontera/interior del país.
6. Importación temporal:
 - a) Maquiladoras/PITEX.

VI. Regulaciones y restricciones arancelarias:

1. Impuestos al comercio exterior.
2. Clasificación arancelaria de la mercancía.
3. Impuestos federales (IGI, IVA, ISR).
4. Aranceles (Mixto, Ad valorem).
5. Cuotas Compensatorias (Temporal, permanente, antidumping).
6. Origen de la mercancía (partes, componentes, ensamblado).

VII. Regulaciones y restricciones no arancelarias:

1. Permisos.
2. Certificados.
3. Avisos.
4. Cupos.
5. Etiquetado.

VIII. Autoridades nacionales competentes en la materia:

1. Secretaría de economía.
2. Panel de discusión del TLC.

IX. Legislación aplicable:

1. Constitución política de los estados unidos mexicanos.
2. Legislación del tratado (NAFTA, UE).
3. Legislación federal (LA, CFF, LC, LIGIE).

X. Reglas generales para cualquier tratado de libre comercio:

1. Trato arancelario preferencial.
2. Requisitos para recibir trato arancelario preferencial.
3. No sujetos a trato arancelario preferencial.
4. Documentación necesaria para recibir trato arancelario preferencial.
5. Certificados de origen.
6. Idiomas de llenado.
7. Requisitos que debe contener un certificado de origen.
8. Firmas autorizadas.
9. Datos falsos o inexistentes.
10. Irregularidades.
11. Revisión origen mercancía (países miembros del tratado).
12. Disputas comerciales.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE

EXAMENES PARCIALES 40 % EXAMEN FINAL 30 % TRABAJOS 10 %
 PARTICIPACION 10 % ASISTENCIA 10 %

BIBLIOGRAFIA

- Ley Aduanera.
- Reglamento de la Ley Aduanera.
- Ley de Comercio Exterior.
- Resolución Miscelánea de Comercio Exterior.
- Reglas en Materia Aduanera del TLC.

PERFIL ACADEMICO DE LOS DOCENTES REQUERIDO PARA IMPARTIR LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE

LICENCIADO EN ADMINISTRACION ADUANERA O LICENCIADO EN ADMINISTRACION. LIC. EN DERECHO CON EXPERIENCIA EN EL AREA. DOS ANOS COMO DOCENTE.
 MAESTRIA EN ADMINISTRACION ADUANERA.